



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2021**

En línea, 15 y 16 de noviembre de 2021

Tema 2 a) del programa provisional*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa y
el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2021**

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura del período de sesiones

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) celebró su primer período de sesiones de 2021 en línea los días 7 y 8 de abril de 2021. El informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en ese período de sesiones se presenta en el documento HSP/EB.2021/10 y las decisiones adoptadas por esta en el mismo período de sesiones, en el documento HSP/EB.2021/11.
2. En su primer período de sesiones de 2021, la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2021/4, que su segundo período de sesiones de 2021 tendría una duración de dos o tres días, entre el 16 y el 18 de noviembre de 2021, en el entendimiento de que la Mesa recomendaría posteriormente el número de días y los cambios necesarios en el programa provisional. La Mesa de la Junta Ejecutiva, en su reunión celebrada en línea el 8 de septiembre de 2021, recomendó que el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta tuviese una duración de dos días. La Mesa recomendó además que el período de sesiones se celebrase el lunes 15 de noviembre y el martes 16 de noviembre de 2021. La recomendación de la Mesa tuvo en cuenta el programa provisional del período de sesiones; el hecho de que la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat tuviese que asistir en persona; el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que se celebrará en Nueva York los días 18 y 19 de noviembre de 2021, y la disponibilidad de fechas en el calendario de reuniones de la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para el año 2021.
3. El programa provisional, acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/4, y tras el posterior examen y modificación por la Mesa en su reunión del 8 de septiembre de 2021, figura en el documento HSP/EB.2021/12.
4. En relación con este tema, la Presidencia declarará inaugurado el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2021 y expondrá de forma sucinta los protocolos del período de sesiones.
5. La composición de la Junta Ejecutiva a partir del 31 de mayo de 2019 puede consultarse [aquí](#), mientras que la distribución geográfica de la Mesa para el período 2021-2022 es la siguiente:

Presidencia: Polonia (Estados de Europa Oriental)

Vicepresidencia: Egipto (Estados de África)

Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)

Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)

* HSP/EB.2021/12.

Relatoría: Chile (Estados de América Latina y el Caribe)

Medida: La Presidencia de la Junta Ejecutiva declara inaugurado el período de sesiones.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2021

6. En relación con este subtema, la Presidencia propondrá que la Junta Ejecutiva trabaje unas seis horas diarias, de 9.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)), con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva también examinará y aprobará el programa de su período de sesiones y decidirá sobre la organización de los trabajos. En el anexo del presente documento se exponen las propuestas de calendario y organización de los trabajos.

7. El programa provisional, que figura en el documento HSP/EB.2021/12, fue acordado por la Junta Ejecutiva en el párrafo 4 de su decisión 2021/4, que se adoptó en su primer período de sesiones de 2021, y fue examinado y modificado por la Mesa en su reunión del 8 de septiembre de 2021 para incluir un tema sobre el examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva respecto de sus métodos de trabajo, asegurando la coherencia con otros órganos rectores de ONU-Hábitat.

Medida: Sesión informativa sobre cuestiones de organización, incluidas las relacionadas con los servicios de interpretación, y aprobación del programa provisional y del plan de trabajo para el segundo período de sesiones de 2021.

Documentación

Programa provisional (HSP/EB.2021/12)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2021/12/Add.1)

“List of documents for the second session of 2021 of the Executive Board” (HSP/EB.2021/INF/3)

b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2021

8. En relación con este subtema, por recomendación de la Relatoría, se invitará a la Junta Ejecutiva a aprobar el informe de la Junta sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2021, que se celebró en línea los días 7 y 8 de abril de 2021. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en ese período de sesiones figuran en el documento HSP/EB.2021/11.

Medida: Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2021.

Documentación

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2021 (HSP/EB.2021/10)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021 (HSP/EB.2021/11)

Tema 3

Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales

9. De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva, en particular el párrafo 7 de la decisión 2019/2, por el que se creó el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, y el párrafo 5 de la decisión 2019/3, por el que se creó el grupo de trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados, los presidentes de los dos grupos de trabajo especiales informarán sobre la labor de estos. El informe del presidente del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas incluirá información actualizada sobre la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política, que se menciona en el párrafo 16 de la decisión 2020/3 y en el párrafo 40 del informe de la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021 (HSP/EB.2021/10), en el que se convino que era necesario proseguir las consultas sobre las diversas opciones para la armonización del proceso de revisión cuatrienal amplia

de la política con los ciclos de planificación de ONU-Hábitat, y recomendó que el grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas de la Junta Ejecutiva prosiguiese sus deliberaciones y rindiere informe al respecto a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021.

10. En consonancia con el párrafo 40 del informe de la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2021 (HSP/EB.2021/10), la Directora Ejecutiva también informará a la Junta Ejecutiva, si así lo solicita, sobre la opinión de la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con respecto a la armonización de los ciclos de planificación estratégica de ONU-Hábitat con el proceso de la revisión cuatrienal amplia.

Medida: Sesiones informativas a cargo de los presidentes de los grupos de trabajo especiales y una sesión informativa a cargo de la Directora Ejecutiva, centrada específicamente en la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política, seguida de las deliberaciones y recomendaciones de la Junta Ejecutiva sobre la base de las sesiones informativas.

Tema 4

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico

11. En relación con este tema, y de conformidad con el párrafo 4 de la decisión 2019/2, la Secretaría presentará el informe de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera de ONU-Hábitat. La Secretaría ofrecerá también información actualizada sobre la reestructuración interna y la financiación de ONU-Hábitat, la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico para el período 2020-2023, y la situación de la dotación de personal del Programa, basada en la distribución geográfica equitativa y la paridad de género.

12. En consonancia con el párrafo 3 de la decisión 2021/2, en el que la Junta Ejecutiva solicitó a la Directora Ejecutiva que le presentase futuros informes sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos, incluida información fáctica y analítica relativa a la consecución de los objetivos de dicha estrategia, la Secretaría también aportará información actualizada sobre la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico.

13. La Directora Ejecutiva proporcionará información a la Junta Ejecutiva como parte de los preparativos para las deliberaciones sobre la situación financiera, presupuestaria y administrativa de ONU-Hábitat.

Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a 31 de julio de 2021 (HSP/EB.2021/13)

“Interim financial status of the United Nations Human Settlements Programme as at 31 October 2021” (HSP/EB.2021/CRP.4)

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e informe de la Junta de Auditores (A/76/5/Add.9)

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico (HSP/EB.2021/13/Add.1)

“Report of the Executive Director on the staffing of the United Nations Human Settlements Programme as at 31 July 2021” (HSP/EB.2021/13/Add.2)

“Report of the Executive Director on the ongoing restructuring of the United Nations Human Settlements Programme” (HSP/EB.2021/13/Add.3)

“Report of the Executive Director on cost-recovery policies and methodologies of the United Nations Human Settlements Programme” (HSP/EB.2021/13/Add.4)

Nota de la Secretaría sobre la solución estructural para hacer frente a la disminución de la financiación para fines generales, garantizando que todas las fuentes de financiación contribuyan plenamente a la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HSP/EB.2021/13/Add.5)

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el marco de responsabilidad y rendición de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y su aplicación (HSP/EB.2021/13/Add.6)

Tema 5

Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022

14. Con arreglo al artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales y la estrategia de movilización de recursos, de conformidad con el plan estratégico y las directrices normativas facilitadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. En consecuencia, en relación con este tema, la Secretaría presentará a la Junta Ejecutiva, para su examen y posible aprobación, el proyecto de programa de trabajo anual de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022, sobre la base de la información recibida del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

15. De acuerdo con el párrafo 4 de la decisión 2021/1, la Secretaría también informará a la Junta Ejecutiva sobre las asignaciones presupuestarias indicativas para el año 2022 sobre la base de los niveles de ingresos previstos para 2021 para el presupuesto destinado a fines generales de la Fundación.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales para 2022. La Junta Ejecutiva tal vez deseará examinar y quizás aprobar el proyecto de programa de trabajo y presupuesto anuales de ONU-Hábitat para 2022.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022 (HSP/EB.2021/4)

“Report of the Advisory Committee on Administrative and Budgetary Questions on the draft work programme and budget of the United Nations Human Settlements Programme for the year 2022” (HSP/EB.2021/14)

Tema 6

Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023

a) Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023

15. El primer año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 finalizó el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, y de conformidad con el párrafo 4 de la decisión 2021/4, en relación con este subtema se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe anual de ONU-Hábitat correspondiente a 2020, que abarca el primer año de aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, pero únicamente con referencia al año 2020.

Además, y en consonancia con el párrafo 4 de la recomendación 2021/2, adoptada por el Comité de Representantes Permanentes en la primera reunión del examen de mitad de período de alto nivel, en el que el Comité reconoció que la financiación extrapresupuestaria para fines específicos asignada al Programa era adecuada y que el déficit de financiación extrapresupuestaria para fines generales había limitado considerablemente la capacidad del Programa para lograr un progreso equilibrado en la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 y para supervisar su aplicación, y solicitó a la Directora Ejecutiva que presentase a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 un proyecto de programa de trabajo para 2022 con objetivos concretos, se informará a la Junta Ejecutiva acerca de la recalibración del plan estratégico para el período 2020-2023.

16. En consonancia con el párrafo 8 de la recomendación 2021/2, en el que el Comité exhortó a la Directora Ejecutiva a reforzar el análisis de los vínculos entre las actividades operacionales y normativas para aumentar el impacto de su labor de apoyo a la recuperación sostenible e inclusiva, y le solicitó que presentase el análisis a la Junta Ejecutiva para su examen ulterior, se informará a la Junta Ejecutiva al respecto.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el informe anual 2020 de ONU-Hábitat sobre la aplicación del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 y sobre la recalibración del plan estratégico para el período 2020-2023. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

“Note by the secretariat on the summary of the Annual Report 2020 on the implementation of the strategic plan of the United Nations Human Settlements Programme for the period 2020-2023” (HSP/EB.2021/15)

“Annual report 2020” (HS/004/21E)

Recalibración del plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023 tras la primera reunión del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para un examen de mitad de período de alto nivel (HSP/EB.2021/19)

“Report of the Executive Director on the analysis of linkages between the operational and normative activities of the United Nations Human Settlements Programme to increase the impact of its work across the outcomes of the strategic plan in support of sustainable and inclusive recovery” (HSP/EB.2021/19/Add.1)

b) Ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero

17. En consonancia con el párrafo 11 de la decisión 2020/3, en el que la Junta Ejecutiva tomó nota de la nota conceptual sobre el proyecto de plan financiero para la aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023 y recomendó que se incluyese una explicación de los ingresos y gastos anuales reales, en relación con este subtema la Secretaría proporcionará una explicación de los ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre los ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

“Implementation of the strategic plan for the period 2020-2023: explanation note on actual annual income and expenditures in support of the draft financial plan” (HSP/EB.2021/16)

Tema 7

Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

18. En relación con este tema, y de conformidad con el párrafo 6 b) de la decisión 2019/4 y el párrafo 4 de la decisión 2021/4, la Directora Ejecutiva ofrecerá información sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las actividades a nivel de los países y las actividades programáticas realizadas por el Programa, prestando atención especial a la participación en cuestiones relativas a la política y las prioridades en materia de vivienda en Europa; el compromiso con la migración y los desplazamientos, incluidos los avances en el programa emblemático 4 (Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana) sobre ciudades inclusivas para los migrantes, con estudios de caso sobre Burkina Faso y la respuesta a la crisis de Venezuela. La exposición informativa también destacará el papel de ONU-Hábitat en el

apoyo a los exámenes locales voluntarios sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de conformidad con el párrafo 10 de la recomendación 2021/1, adoptada por el Comité de Representantes Permanentes en la primera reunión del examen de mitad de período de alto nivel. La información presentada también reflexionará sobre las formas en que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) está influyendo en el trabajo de ONU-Hábitat en esas esferas temáticas.

19. En la exposición informativa se describirán también las formas en que las actividades normativas y operacionales se integran en esas iniciativas para lograr una mejor calidad de vida para todos, con miras a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y a hacer realidad las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Además, en el marco de este subtema y de conformidad con el párrafo 5 de la recomendación 2021/1, adoptada por el Comité de Representantes Permanentes en la primera reunión del Comité para el examen de mitad de período de alto nivel, en la que el Comité solicitó a la Directora Ejecutiva que elaborara un plan para seguir desarrollando el anclaje institucional de la creación de capacidad como función transversal y que lo presentase a la Junta Ejecutiva para su ulterior examen y posible aprobación, la Directora Ejecutiva presentará dicho plan.

21. En el párrafo 2 de la decisión 2021/3, la Junta Ejecutiva solicitó a la Directora Ejecutiva que, teniendo en cuenta las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, presentase a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021 el mandato de un mecanismo de examen por pares y una evaluación de los recursos necesarios para evaluar los progresos y proponer enmiendas, en su caso, a las Directrices con el fin de garantizar su aplicación efectiva. En consecuencia, la Directora Ejecutiva presentará información sobre la aplicación efectiva de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros, incluido el mandato de un mecanismo de examen por pares para la aplicación efectiva de las Directrices.

22. En consonancia con el párrafo 9 de la decisión 2021/1, en el que la Junta Ejecutiva recomendó que el Programa siguiese aplicando plenamente el programa de reforma del Secretario General, incluido el fortalecimiento de la cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva ofrecerá información sobre la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluido un análisis de los vínculos entre las actividades operacionales y normativas de ONU-Hábitat y la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el mandato de un mecanismo de examen por pares para la aplicación efectiva de las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Medida: Exposición informativa de la Directora Ejecutiva sobre el plan para seguir desarrollando el anclaje institucional de la creación de capacidad como función transversal. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta y de la documentación pertinente y aprobar el plan de desarrollo.

Documentación

“Report of the Executive Director on normative and operational activities of UN-Habitat, focusing on the localization of the Sustainable Development Goals, guidance on housing rights and policy, and work on migration and displacement” (HSP/EB.2021/18)

“Report of the Executive Director on the terms of reference for the Mechanism for the Review of the Implementation of the United Nations System-wide Guidelines on Safer Cities and Human Settlements” (HSP/EB.2021/20)

“UN-Habitat capacity-building strategy: updated implementation plan for the period 2021–2024 with priorities for the year 2022” (HSP/EB.2021/17)

“Report of the Executive Director on the cooperation between the United Nations Human Settlements Programme and the United Nations Environment Programme” (HSP/EB.2021/INF/4)

Tema 8

Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

23. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el estado de los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que se celebrará en 2022 durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva de información actualizada sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para atraer la participación de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros grupos interesados en la Nueva Agenda Urbana con miras a la preparación de la reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Resolución 75/224 de la Asamblea General sobre la Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Tema 9

Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva

24. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 6 c) de la decisión 2019/4, se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

25. Además, en consonancia con los artículos 5 b) y 5 f) del reglamento de la Junta Ejecutiva, con arreglo a los cuales las funciones de la Junta Ejecutiva incluirán, entre otras cosas, velar por la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia (artículo 5 b)), y supervisar el cumplimiento por parte de ONU-Hábitat de las evaluaciones y apoyar las funciones de auditoría (artículo 5 f)), la Secretaría también facilitará información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la evaluación de las actividades de ONU-Hábitat, según lo prescrito en los informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre las aplicaciones de la tecnología de cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas y sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También se rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación y el seguimiento de los informes de evaluación en ONU-Hábitat.

Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota de la información expuesta por la Directora Ejecutiva y de la documentación pertinente y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/75/301 (Parte I))

Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional (JIU/REP/2020/7)

Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/8)

“Implementation and follow-up of evaluation reports in UN-Habitat” (HSP/EB.2021/INF/5)

Tema 10

Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

26. En relación con este tema y en consonancia con el párrafo 6 d) de la decisión 2019/4, se invitará a la Junta Ejecutiva a examinar el informe anual de la Oficina de Ética.

Medida: Exposición de la Directora Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente tomar nota del informe anual de la Oficina de Ética y recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética (A/76/76)

Tema 11

Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva respecto de sus métodos de trabajo, asegurando la coherencia con otros órganos rectores de ONU-Hábitat

27. En relación con este tema, y de conformidad con la recomendación de la Mesa en su reunión del 8 de septiembre de 2021, la Presidencia invitará a la Junta Ejecutiva a examinar los mecanismos de funcionamiento de la Junta con vistas a lograr una mayor eficiencia en la ejecución de su mandato. Los métodos de trabajo, reflejados en el informe del grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo sobre los métodos de trabajo propuestos para la Junta Ejecutiva (HSP/EB.2020/20), fueron adoptados en octubre de 2020 por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2020, como se indica en el párrafo 2 de su decisión 2020/6.

Medida: Exposición informativa de la Presidencia de la Junta Ejecutiva y debates al respecto. La Junta Ejecutiva tal vez considerará conveniente recomendar otras medidas complementarias.

Documentación

HSP/EB.2020/20: Informe del grupo de trabajo especial sobre métodos de trabajo sobre los métodos de trabajo propuestos para la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Tema 12

Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva

28. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa provisional de su primer período de sesiones en 2022 y decidirá la fecha en que tendrá lugar.

29. La Junta Ejecutiva tal vez desee también adoptar los proyectos de decisión y aprobar los resultados de su segundo período de sesiones de 2021.

Medida: Examen y posible aprobación del programa provisional del primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2022.

Medida: Examen y posible aprobación de los resultados y adopción de las decisiones de la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021.

Documentación

“In-session draft decisions to be recommended by the Bureau and Member States, including on the dates and provisional agenda for the next session of the Executive Board”

Tema 13

Otros asuntos

30. En relación con este tema, la Junta Ejecutiva examinará los asuntos que considere merecedores de atención pese a no estar contemplados en ningún tema concreto del programa.

Tema 14

Clausura del período de sesiones

31. Se prevé que la Junta Ejecutiva concluya la labor de su segundo período de sesiones de 2021 antes de las 17.00 horas del martes 15 de noviembre de 2021 (hora de Nairobi).

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el segundo período de sesiones de 2021 de la Junta Ejecutiva, los días 15 y 16 de noviembre de 2021

<i>Día</i>	<i>Horario*</i>	<i>Tema del programa y asunto</i>
Lunes, 15 de noviembre de 2021	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura del período de sesiones 2. Cuestiones de organización: <ol style="list-style-type: none"> a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2021 b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2021 3. Informes de los presidentes de los grupos de trabajo especiales 4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas, incluida la aplicación de la estrategia de movilización de recursos de conformidad con el plan estratégico
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 5. Debate y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2022 6. Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023: <ol style="list-style-type: none"> a) Informe anual de 2020 sobre el plan estratégico para el período 2020-2023 b) Ingresos y gastos anuales reales en apoyo del proyecto de plan financiero <p><i>Consultas informales sobre proyectos de decisión</i></p>
Martes, 16 de noviembre de 2021	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 7. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2021 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta del Programa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) 8. Reunión de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none"> 9. Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva 10. Informe anual de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva 11. Examen de la eficacia de las funciones rectoras de la Junta Ejecutiva respecto de sus métodos de trabajo, asegurando la coherencia con otros órganos rectores de ONU-Hábitat 12. Programa provisional del siguiente período de sesiones de la Junta Ejecutiva 13. Otros asuntos 14. Clausura del período de sesiones

* Todos los horarios se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).